



Obras Públicas inicia la redacción del Reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia

- Este texto establecerá los mecanismos para que la entidad asuma progresivamente sus competencias y deberá ser aprobado por el Consell
- La Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia se ha creado para contar con un sistema integral de transporte, al facilitar el intercambio modal y ofrecer al ciudadano una visión conjunta del sistema
- El área metropolitana de Valencia cuenta con 1,8 millones de habitantes repartidos en 60 municipios, donde cada día se producen 3,8 millones de viajes

(30/01/2017) La Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio está trabajando en la elaboración del Reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia que establecerá los mecanismos para que esta entidad asuma progresivamente sus competencias. Este reglamento deberá ser aprobado por el Consell en los primeros meses del año, tal y como se desprende de los compromisos adquiridos en el Seminario de Invierno celebrado este fin de semana en Sagunt.

Con esta finalidad, ya se ha mantenido la primera reunión de la comisión técnica creada por la conselleria para definir las funciones y el funcionamiento de los órganos de gobierno que debe tener esta Autoridad.

Hay que recordar que el departamento que dirige María José Salvador ha impulsado la creación de esta Autoridad de Transporte Metropolitano a través de la Ley de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, más conocida como Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, que ha entrado en vigor este mes de enero.

De esta manera, esta autoridad está adscrita a la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, con personalidad jurídica propia, para ejercer, en su ámbito territorial, las competencias en materia de transporte público regular de viajeros de la Generalitat y las de los municipios que le deleguen sus competencias en materia de transporte urbano.

Planificar las infraestructuras para el transporte de viajeros

Entre sus funciones destaca la planificación de las infraestructuras para el transporte público de viajeros, así como de las redes y servicios de transporte público de viajeros, incluida la elaboración de los planes metropolitanos de movilidad sostenible de su ámbito territorial, además del seguimiento, control y evaluación de los mismos.

También se encargará de la suscripción y control de los contratos de servicios público de transporte de viajeros; la gestión administrativa de los servicios de transporte; el diseño y aprobación del régimen tarifario; la celebración de contratos-programa con los operadores de transporte y el control de su cumplimiento, y la colaboración y coordinación con las administraciones públicas en materia de actividad inversora en infraestructuras de transporte, ordenación del territorio y gestión de tráfico y de circulación.

Financiación del Estado

Asimismo, podrá suscribir convenios o contratos-programa con otras administraciones y, en especial, para la financiación del sistema de transporte, y tendrá las competencias relativas a información al usuario, publicidad y calidad de los servicios. De hecho, desde la administración autonómica se ha reclamado en diversas ocasiones al Estado una subvención para el transporte metropolitano como tienen otras ciudades de España. En este sentido, se ha exigido una subvención de al menos 38 millones de euros, para poder abordar la movilidad y el transporte integrado en el área metropolitana de Valencia

Un total de 3,8 millones de viajes

El área metropolitana de Valencia cuenta con 1,8 millones de habitantes repartidos en 60 municipios, donde cada día se producen 3,8 millones de viajes. Cada viajero dedica 28 minutos a cada viaje y, en total, son 175 millones de viajeros al año los que utilizan el transporte público. De ellos, 89 millones utilizan el autobús urbano, 60 millones utilizan el metro, 17 millones utilizan Cercanías de Renfe y 9 millones el autobús interurbano.

Para atender esta demanda, los servicios de transporte público disponen de una amplia red de 1.418 km de bus interurbano, 871 km de EMT, 339 km de Cercanías de Renfe y de 146 km de Metro y Tranvía.

Según ha constatado la conselleria, esta amplia oferta de transporte público no se manifiesta de forma integrada, lo que provoca problemas de eficacia y eficiencia. Para corregir estos problemas y contar con un sistema integral de transporte, al facilitar el intercambio modal y ofrecer al ciudadano una visión conjunta del sistema es por lo que la consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, María José Salvador, ha impulsado la creación de la Autoridad de Transporte Metropolitano.

Página web: <http://www.gva.es>

[Inicio](#) | [Mapa Web](#) | [Accesibilidad](#)